



LISTADO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 2023-004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL VIERNES 26 DE MAYO DE 2023, A LAS 08H00.

RESOLUCIÓN N°2023-010-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-004-G.A.D.M.C.C. DEL 23 DE MAYO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART.60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; **2.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DEL 2023; **3.** ANÁLISIS DEL PROYECTO ORDENANZA DE SUSTITUCIÓN QUE ESTABLECE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; **4.** AUTORIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO BDE , PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR CON CAPACIDAD DE 20 YARDAS CÚBICAS; Y UN BARREDOR MECÁNICO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL CANTÓN; **5.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.” CON LA OBSERVACIÓN DE MODIFICAR EL CUARTO PUNTO A PETICIÓN DEL CONCEJAL ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN MISMO QUE SOLICITA ANALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO ANTES DE LA AUTORIZACIÓN.

RESOLUCIÓN N°2023-011-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA FIJACIÓN DEL DÍA Y LA HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) Y ART. 318 INCISO TERCERO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD MANTENER EL DÍA VIERNES LAS SESIONES ORDINARIAS, PERO EN CASO DE QUE ESTOS SEAN DÍAS ESTABLECIDOS COMO FERIADOS DEBEN SER RECONSIDERADOS ADELANTARLOS A UNO O DOS DÍAS LABORABLES”.

RESOLUCIÓN N°2023-012-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO AL CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA



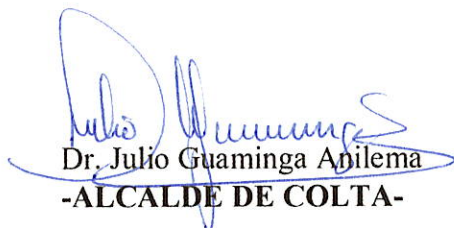
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DEL 2023, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: MANTENER EL DÍA VIERNES LAS SESIONES ORDINARIAS, PERO EN CASO DE QUE ESTOS SEAN DÍAS ESTABLECIDOS COMO FERIADOS DEBEN SER RECONSIDERADOS ADELANTARLOS A UNO O DOS DÍAS LABORABLES.

RESOLUCIÓN N°2023-013-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO AL CONOCIMIENTO DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO ORDENANZA DE SUSTITUCIÓN QUE ESTABLECE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ART. 7, 56, 57 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE SUSTITUCIÓN QUE ESTABLECE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y SE REMITA A LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO PRECEDIDA POR EL DR. SEGUNDO PEDRO YÉPEZ PUCHA; MSc. MARÍA TRÁNSITO MULLO CUNDURI E ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN PARA QUE PRESENTEN UN INFORME QUE REMITIRAN AL SENO DEL CONCEJO MISMO QUE SERVIRA PARA LA APROBACIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

RESOLUCIÓN N°2023-014-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO AL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO BDE , PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR CON CAPACIDAD DE 20 YARDAS CÚBICAS; Y UN BARREDOR MECÁNICO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL CANTÓN; AMPARADOS EN EL ART. 7, 56, 57 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONFORME AL INFORME PRESENTADO Y SUSTENTADO POR EL SR. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN RECOLECTOR CON CARGA POSTERIOR CON CAPACIDAD DE 20 YARDAS CÚBICAS; Y UN BARREDOR MECÁNICO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL CANTÓN Y EL INFORME JURÍDICO PRESENTADO POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMC COLTA **RESUELVE:** POR MAYORÍA DE VOTACIÓN DEL CONCEJO, 4 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONSIDERACIÓN APROBAR LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO JUNTO CON SU CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL



RECOLECTOR Y BARREDOR MECÁNICO CON EL BANCO DEL DESARROLLO
BDE .


Dr. Julio Guaminga Anilema
-ALCALDE DE COLTA-


Ab. Perikles Llangari Chalán
-SECRETARIO DEL CONCEJO-